

Sabanalarga –Atlántico, 17 DE MARZO DE 2021

Rad. EJECUCTIVO

08-638-40-89-001-2018-00582-00.

DEMANDANTE:

COOPERATIVA MULTIACTIVA VIPEBA.

DEMANDADO:

Nelson Arturo Quintana Vallejo

Señor juez, informo a usted que en el presente proceso ejecutivo, en el cual, la parte ejecutante radica solicitud de ilegalidad del auto del 8 de marzo de 2021, sírvase proveer. El secretario. **Julio Díaz Mórelo**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO

Sabanalarga- Atlántico, 17 DE MARZO DE 2021.

Visto el anterior informe de secretarial, se puede observar que, con el escrito de la solicitud de ilegalidad del auto del 8 de marzo de 2021, el apoderado de la parte ejecutante debe llegar al proceso en el término de 3 días, copias legibles de la comunicación para notificar personalmente al ejecutado y copia legible de la notificación por aviso, con la finalidad de resolver su solicitud. Por lo que se,

RESUELVE:

Primero. Se requiere al apoderado de la parte ejecutante, para que aporte al proceso los documentos enviados al ejecutado como son copia de la comunicación para que se notificara personalmente y copia de la notificación por aviso que le enviara al ejecutado, lo anterior, debido a que lo que apporto el ejecutado, no están legibles. Se le da un término de 3 días.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 27
DE FECHA 18 MARZO 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c925f60885ccedc35d6d0533b60516d3012b72cac1e4d6d0ccc240d98f2d442**

Documento generado en 17/03/2021 05:32:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>